



Vivir Mejor

CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal; L.A.
José Luis Hernández Tlapala, Coordinador de Difusión y
Profesionalización





INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA

IGNACIO CHÁVEZ



**CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
IGNACIO CHÁVEZ**

SECRETARÍA
DE SALUD



FICHA DE LA INSTITUCIÓN

Lugar y año de la creación de la Institución: México, Distrito Federal, abril 18 de 1944.

Nombre del actual Titular: Dr. Marco Antonio Martínez Ríos, Director General.

Misión de la Institución: El compromiso del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, es proporcionar atención cardiovascular de alta especialidad con calidad a la población, preferentemente a la que carece de seguridad social; asimismo, desarrolla investigación de vanguardia y forma especialistas en cardiología y ramas afines. El cumplimiento de estas funciones ha permitido ser un instrumento de ayuda social y humana que pugna por la prevención de las cardiopatías y contribuye a la rehabilitación integral de los enfermos.

Número de servidores públicos: 2,035 servidores públicos (plantilla autorizada).

Distintivos recibidos:

- ✓ Certificación de Establecimientos de Atención Médica del Consejo de Salubridad General, con número de folio 681. vigencia agosto 26 de 2010 - agosto 26 de 2013.
- ✓ Dictamen de Acreditación en Capacidad, Calidad y Seguridad para la Atención Médica al Servicio de Alta Especialidad para la Atención del Infarto Agudo al Miocardio del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos. Vigencia agosto 12 de 2010 - agosto 12 de 2016

DATOS DEL CREADOR

Nombre del área y del responsable de la mejor práctica a registrar: Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal; L.A. José Luis Hernández Tlapala, Coordinador de Difusión y Profesionalización, Tel: 5573-0815, Correo-e: herjos@cardiologia.org.mx



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA

IGNACIO CHÁVEZ



CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

SECRETARÍA
DE SALUD



PROPÓSITO DE LA PRÁCTICA

Impacto: La conformación del Código de Ética del Instituto y la posterior adopción del Código de Conducta, constituyeron una de las tareas tendientes a apoyar el acercamiento de los miembros a la identidad propia de la Institución.

Fecha de implementación: Octubre 8 de 2010, Autorizado en la LXXVI Reunión Ordinaria de la Junta del Órgano de Gobierno.

Estatus: El Código de Ética y de Conducta se encuentra vigente desde su implementación y se difunde a través del Programa de Inducción Institucional.

Naturaleza de la práctica: Se trata de un documento que busca promover un proceso de mejora continua ya que se rediseñó con enfoque de perspectiva de género y comunicación inclusiva, de acuerdo al Programa de Cultura Institucional, en ánimo de fortalecer el documento original, creado en el año 2003.

FASES DE LA MEJOR PRÁCTICA

Modelo: El Maestro Ignacio Chávez, fundador del Instituto, consideró como fundamentales los valores morales y el espíritu humanista necesarios en todo el personal, para dar servicio a pacientes de manera integral, lo cual quedó plasmado en el lema que rige el actuar cotidiano de esta Casa de Trabajo y que podemos decir, constituyó el primer Código de Ética y de Conducta Institucional, en virtud de que expresa el fundamento que debe motivar las acciones de todos los trabajadores: *“El Amor y la Ciencia al Servicio del Corazón”*.

Elementos: Esta filosofía es la que se plasmó en el Código de Conducta y “se fundamenta en la visión proyectada al futuro, en la misión que orienta los valores que tradicionalmente rigen las labores de atención en este Instituto, no sólo las de los



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA

IGNACIO CHÁVEZ



CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

SECRETARÍA
DE SALUD



médicos, enfermeras o investigadores, sino la de cada trabajador en esta casa, ya que su desempeño cotidiano tiene una repercusión de vida, de esperanza y humanismo.”¹

Los conceptos establecidos en el Código de Conducta son aplicables a todos los miembros del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, ya que las actividades que cada uno desarrolla, ya sea en la Asistencia directa al paciente, en la Investigación o en la Enseñanza, o en las funciones administrativas y de apoyo, repercuten al cumplimiento de la Misión y al logro de los objetivos institucionales.

Contenidos: El documento contiene los siguientes elementos:

- Código de Ética
 - ✓ Nuestra Misión
 - ✓ Nuestra Visión
 - ✓ Nuestros Valores
 - ✓ Nuestros Principios Personales
- Código de Conducta
 - ✓ Cumplimiento de las obligaciones laborales
 - ✓ Conocimiento y aplicación de leyes y normas
 - ✓ Uso y aplicación de recursos y fondos
 - ✓ Uso responsable y transparente de la información
 - ✓ Conflictos de interés
 - ✓ Desarrollo permanente e integral
 - ✓ Relaciones entre el personal
 - ✓ Responsabilidad profesional y laboral
 - ✓ Formación de nuevos profesionales
 - ✓ Seguridad, salud y medio ambiente
 - ✓ Actividades políticas y contribuciones
 - ✓ Algunas faltas éticas específicas
 - En el trabajo en equipo y en la relación entre colegas científicos
 - En publicaciones científicas

¹ Código de Ética y Código de Conducta, Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, 2003.



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA

IGNACIO CHÁVEZ



CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

SECRETARÍA
DE SALUD



Herramientas: El Código de Ética y el Código de Conducta del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, por considerarse un documento de primera mano en el desempeño de las funciones y actividades del personal fue enviado mediante correo electrónico a todo el personal de mando para su difusión al interior de sus áreas, asimismo, se integró de manera permanente en la página web del Instituto, y se entrega al personal de nuevo ingreso en el Programa de Inducción Institucional.

RESULTADOS

RAMA	2010	2011	TOTAL
Médica y Paramédica	36	45	81
Grupos Afines	17	5	22
Afín Administrativa	4	5	9
Investigación	3	1	4
Médicos Residentes	18	26	44
Prestadores de Servicios Profesionales	18	12	30
TOTALES	96	94	190

FACTORES DE ÉXITO Y RIESGOS DE LA MEJOR PRÁCTICA

Es importante señalar que, las organizaciones que cuentan con códigos de conducta, aumentan su eficiencia y evitan pérdidas y conflictos legales; por otro lado, mejoran las relaciones entre sus miembros y crean un ambiente de mutuo respeto por los demás, por lo que debemos conocer y apegarnos al mismo, así como a la normatividad que nos es aplicable, dentro del ámbito de la competencia de cada una de las áreas en que nos encontramos inmersos, absteniéndonos siempre de utilizar los cargos públicos para la obtención de beneficios, privilegios o favores de cualquier tipo.

Esto se traduce en la buena actuación frente al País, la Sociedad y con los seres humanos que acuden a solicitar los servicios del Instituto, en espera no sólo de los más avanzados conocimientos o las mejores técnicas para sus padecimientos sino de la comprensión y el apoyo humano. Un correcto comportamiento se traducirá en mejores relaciones humanas de la vida diaria, en concordancia con los valores éticos, la legalidad, la misión de la organización, y los intereses colectivos, determinando los estándares que contribuyen a que el Instituto cumpla con sus objetivos en forma eficiente y eficaz.



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA

IGNACIO CHÁVEZ



**CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
IGNACIO CHÁVEZ**

SECRETARÍA
DE SALUD



Sin embargo, el Código de Ética y el Código de Conducta por sí solos no logran resultados. Se trata de un documento vivo que debe ser conocido a detalle y permanentemente consultado como un importante auxiliar que permita al personal de las instituciones un desempeño eficiente y honesto, evitando comportamientos ilegales, conductas no éticas y proceder contrarios a los valores humanos y de la sociedad.